

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
03	DE	12		01/03/2026	31/03/2026		31	03	26
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Norbey Arcila Quintero			No. Identificación C.C o C.E	1152188915	Contrato No.		
					NIT		GGC-0314-2026		
Objeto del Contrato		Apoyar la articulación y gestión de acciones relacionadas con el proceso de seguimiento a la implementación del componente técnico territorial para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar la elaboración e implementación de herramientas de manejo y análisis de datos para el proceso de seguimiento a la implementación técnica de proyectos energéticos con FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.				Se apoyó a la Dirección de Energía Eléctrica mediante el seguimiento a las comunidades registradas en la base Comunidades Energéticas_31.03.2026. Se dio trazabilidad a actualizaciones remitidas por los equipos social y de sostenibilidad, se depuró y contrastó información con fuentes complementarias y se atendieron requerimientos internos con reportes puntuales. En paralelo, se sostuvo el monitoreo de implementación con la base Resumen_Implementación_31.03.2026, consolidando avances acumulados y procesos de registro e implementación de comunidades. La labor de cruce y validación con grupos sociales y técnicos permitió preservar la calidad y coherencia de los datos para la toma de decisiones.				
2	Apoyar la elaboración de informes y reportes técnicos de seguimiento a la implementación de proyectos energéticos en el marco de las prioridades estratégicas de la Dirección de Energía Eléctrica.				Se dio mantenimiento funcional a los tableros que soportan la estrategia: Resumen Implementación, CE Educativas (Tipos I–II-III en Power BI), Granjas Solares Disponibles CE y Operadores de Red. Las tareas incluyeron actualización de fuentes, revisión de métricas y reestructuración de campos para conservar integridad, comparabilidad y oportunidad. Con ello se aseguró la disponibilidad de cifras de implementación, beneficiarios y montos de inversión; además, se mantuvieron los cruces para análisis de comunidades potencialmente beneficiarias por compra de				

		granjas y por convenios con operadores de red, habilitando respuestas ágiles a solicitudes internas.
3	Apoyar la elaboración e implementación de planes de trabajo para el seguimiento y monitoreo del abordaje técnico territorial para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Se brindó apoyo en la elaboración e implementación de planes de trabajo orientados al seguimiento y monitoreo del abordaje técnico territorial, en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. Para ello, se acompañó la definición de actividades, cronogramas y lineamientos operativos, mediante reunión con el equipo de planeación del MME para la revisión de metas y de compromisos de trabajo en la implementación de comunidades energéticas, llevada a cabo el 5 de marzo de 2026.
4	Brindar acompañamiento técnico a entidades adscritas, entidades territoriales, cooperantes y demás actores del sector asociados al desarrollo de comunidades energéticas.	Se realizó acompañamiento técnico a FENOGE, en coordinación con otros actores vinculados al desarrollo de comunidades energéticas, mediante la participación en la reunión “SEGUIMIENTO PROCESOS FENOGE - CE (PRESENCIAL)”, llevada a cabo el 04 de marzo de 2026, así como la reunión “Seguimiento interno FENOGE 1.0 - 1.1”, llevada a cabo el 11 de marzo. En dicha jornada se apoyó la revisión de información técnica, el seguimiento a proyectos y la articulación de acciones interinstitucionales necesarias para el fortalecimiento de la implementación de comunidades energéticas.
5	Apoyar la proyección de respuestas a solicitudes de información y derechos de petición relacionados con la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Se apoyó la proyección de respuesta al derecho de petición presentado por Business and Human Rights, relacionado con la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. En dicha atención se abordaron inquietudes asociadas a la estructuración de proyectos y a los avances de la estrategia, mediante la consolidación y organización de información técnica e institucional requerida para emitir una respuesta clara, coherente y alineada con las acciones adelantadas por la entidad.
6	Apoyar la coordinación e implementación de espacios de planeación y seguimiento a la implementación técnica de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Se apoyó la coordinación e implementación de espacios de planeación y seguimiento a la implementación técnica de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, mediante la participación en la reunión “MESA DE TRABAJO DATA- OR”, realizada el 18 de marzo de 2026, así como en otros espacios de seguimiento con el grupo técnico de la Dirección de Energía. En estos escenarios se contribuyó a la articulación de actividades, revisión de avances, organización de acciones de trabajo y fortalecimiento del seguimiento técnico requerido para la adecuada implementación de la estrategia.
7	Apoyar la gestión de alertas y la mejora continua de los procesos asociados a la implementación técnica de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Se apoya la gestión de alertas especialmente durante las reuniones sostenidas para la atención de requerimientos con la Contraloría General de la Nación, participando en

		la reunión “SOCIALIZACIÓN PRESENTACIÓN CONTRALORIA CE”.
8	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	Se participó y contribuyó en espacios de seguimiento relacionados con la implementación de contratos de operadores de red vinculados a comunidades energéticas, mediante la asistencia a las reuniones semanales de avance realizadas el 5, 12, 19 y 16 de marzo de 2026, correspondientes a los contratos de GENSA CE, ELECTROCAQUETA CE y DISPAC CE. En dichos espacios se apoyó la revisión del estado de avance contractual, la articulación de observaciones técnicas y el seguimiento a compromisos, así como la generación y consolidación de los soportes documentales requeridos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la supervisión.
9	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	Se gestionó el soporte documental producido en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica, mediante la creación y organización de la carpeta de avances de entregables correspondientes a las ocho líneas de trabajo del grupo técnico de la DEE, con el fin de consolidar, clasificar y facilitar la consulta de la información asociada al seguimiento de actividades y productos. Esta organización documental se realizó conforme a las directrices impartidas por la supervisión, garantizando la disponibilidad y trazabilidad de los soportes generados.
10	Apoyar a la supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el supervisor de conformidad con el objeto y alcance contractual.	Durante el periodo no se presentaron requerimientos asociados a esta obligación.
11	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Se realizó apoyo a la Mesa Afro Caribe realiza en barranquilla entre el 23 y el 25 de marzo de 2026, apoyando el seguimiento de compromisos de la dirección de energía con las comunidades Afro del Caribe

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta informe de actividades del mes de marzo de 2026.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se cumple con todas las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asiste de manera presencial o virtual a las reuniones citadas por el supervisor.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información del Ministerio actualizada y organizada.

5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se realizaron las diferentes gestiones requeridas y asignadas para el mes de marzo de 2026, cumpliendo los términos establecidos.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se cumple con la política de confidencialidad y se abstiene de divulgar información entregada por el Ministerio a terceros.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se verifica y acredita el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral según lo establecido por la normativa vigente.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No Aplica. No tengo equipos a cargo propiedad del MME.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumplió con la obligación descrita al momento de suscribir el contrato.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con la obligación descrita.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se cumplirá cuando se requiera.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se cumple con la obligación descrita.

15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumple con la obligación descrita.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumple con la obligación descrita.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se entregará un respaldo con toda la información generada durante la ejecución del contrato. Además, en la carpeta asignada se han cargado las evidencias recopiladas mes a mes. GGC-0314-2026 ARCILA QUINTERO NORBEY
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No Aplica
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No Aplica.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumple con la obligación descrita.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida.	Se cumple con la obligación descrita.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con la obligación descrita.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a:	Se cumple con la obligación descrita.

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

	equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros. .	
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con la obligación descrita.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	Carpeta donde reposa el backup de la información y actividades realizadas durante el contrato. GGC-0314-2026 ARCILA QUINTERO NORBEY	
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes. Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.		
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.		
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9455216&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true		
CONTRATISTA		
FIRMA		



FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Mineducación

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

Informe de Actividades Nro. 03 - Marzo

 Resumir



JEAN CARLOS CABARCAS ACUÑA

Para: ☐ NORBEY ARCILA QUINTERO; ☐ AURA VALENTINA HERNANDEZ DELGADO

  Responder  Responder a todos  Reenviar   ...

Lun 30/03/2026 11:39

Cordial saludo,

Por medio de la presente se aprueba el informe correspondiente al mes de MARZO. Agradecemos el compromiso y la labor desempeñada durante este periodo.

Sin otro particular, se solicita amablemente realizar el cargue del informe y de la planilla de pago de aportes sociales en la plataforma Neón.

Se recuerda que, al finalizar el informe, debe adjuntarse la captura de pantalla que evidencie su aprobación.

Cordialmente,

Jean Carlos Cabarcas Acuña
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía de Colombia
Cel. (57) 3206418292

...